



UNION AGRARISTA DE MEXICO, A. C.
Hidalgo Norte No. 109 Tres Valles, Ver. Tel. 288 88 5 00 56
www.unionagraristademexicoac.com.mx
E-mail: union.agrarista@hotmail.com

ASUNTO: Se hace petición y se entregan los documentos correspondientes a fin de que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión haga el análisis respectivo y resuelva sobre la solución planteada a la problemática agraria que se expone.

07 del mes de Noviembre del año 2013.

**C. DIPUTADO FEDERAL
RICARDO ANAYA CORTES
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA H. CAMARA
DE DIPUTADOS.
MEXICO, D.F.**

Por medio del presente me dirijo a su distinguida atención, conforme a lo establecido por los artículos 132, 133 y 134 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, haciéndole entrega junto con el presente de la siguiente documentación:

- 1) ACTA DE ACUERDOS QUE SE ESTABLECEN POR EL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL DE LA UNIÓN AGRARISTA DE MÉXICO, A.C., CON LOS CUALES SE RESUELVE SOBRE EL PROCESO AGRARIO PARA LA DOTACIÓN DE TIERRAS A LOS CAMPESINOS PROVENIENTES DE EXPEDIENTES DE REZAGO AGRARIO, INDICADOS EN EL "PROYECTO DE ALTERNATIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA LA COMPRA DE TIERRAS", LO CUAL SE DEFINE COMO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A EJECUTARSE.
- 2) Documento de promulgación como solución definitiva a la problemática de falta de dotación de tierras, de lo establecido por el Acta de Acuerdos del 22 de Enero de 2012, este de fecha 6 de Enero de 2013, del cual y conforme a su inciso 2 deriva esta petición.
- 3) "Proyecto de Alternativas para la Obtención de Recursos para la Compra de Tierras".
- 4) Reglamento Interior del Fondo Agrario.
- 5) Cinco fichas informativas de expedientes de rezago agrario, como representativas del total que son (23), que no fueron dotados con tierras y que se dotaran conforme a la solución que estamos ejecutando.
- 6) Informe del Banco Mundial (BM),
- 7) Documento: Observaciones SOBRE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA QUE SE PRESENTA Y DEBE RESOLVER.
- 8) Carpeta con once documentos de antecedentes de trámites.

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

2013 NOV -8 AM 10:09





Lo anterior tiene como fin el que la H. Cámara de Diputados apruebe la asignación de recursos para compra de tierras con las cuales dotar a campesinos provenientes de expedientes de rezago Agrario, tomando en cuenta lo que proponemos en las alternativas "A" y "B" del "PROYECTO DE ALTERNATIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA LA COMPRA DE TIERRAS", en el cual se expone la problemática agraria que resolveremos, mismo que para nosotros es una solución sobre la cual pedimos se convenga, considerando que no hay otra solución en ningún programa del Gobierno Federal, el monto total de recursos necesarios se indica en la parte 8 del proyecto referido.

Para sustanciar las Alternativas "A" y "B" del Proyecto de Alternativas para la Obtención de Recursos para la Compra de Tierras", en dicho proyecto señalamos las fuentes de recursos sobre las que puede convenirse, las cuales son:

- a) Que se apruebe descontar, dar menos o tomar una cantidad de Cien Pesos de cada una de las hectáreas que a nivel Nacional se beneficiarán con el apoyo subsidiario de PROCAMPO, del Presupuesto de Egresos del año 2014 y así lograr un paquete de recursos para donar conforme a las Alternativa "B" del proyecto que nos ocupa.
- b) Que se apruebe la obtención de recursos mediante financiamiento del Banco Mundial (B.M.), conviniendo con la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), antes Secretaria de la Reforma Agraria (S.R.A), presente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y esta última al Banco Mundial, el proyecto para la Adquisición de tierras por ser asunto de su competencia, esto conforme a lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en este caso puede convenirse conforme a la Alternativa "A" del mismo "Proyecto de Alternativas para la Obtención de Recursos para la Compra de Tierras".

C. Diputado Federal, Ricardo Anaya Cortes, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, pido a usted que esta petición sea turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública o la que corresponda para el Análisis de procedencia a efecto de que se dé lugar al dictamen correspondiente conforme a lo establecido por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que le da facultades a la H. Cámara de Diputados, para la aprobación del Presupuesto de la Federación, con lo cual se asiste a la necesidad de gastos de las diferentes instancias Gubernamentales y las que se considere necesario, estando nuestra necesidad planteada en este último caso, esto en lo que corresponde a lo solicitado en el inciso a) que antecede en este oficio.

Hacemos notar que en todo caso en esta Organización estamos ya iniciando un proceso de negociaciones abiertas para lograr la asistencia con donaciones a los sistemas de:



UNION AGRARISTA DE MEXICO, A. C.
Hidalgo Norte No. 109 Tres Valles, Ver. Tel. 288 88 5 00 56
www.unionagraristademexicoac.com.mx
E-mail: union.agrarista@hotmail.com

- a) "DONATIVOS PARA LA COMPRA DE TIERRAS E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AGRARIA".
- b) "CONVENIOS PARA LA COMPRA DE TIERRAS Y AYUDA HUMANITARIA".

Los cuales tienen su normatividad en el Reglamento Interior del Fondo Agrario de la Unión Agrarista de México, A.C., por lo tanto iniciaremos la formulación del **"Plan de Redistribución de la Población Rural"** conforme al cual nuestros representados quedarán organizados en grupos de trabajo primero y luego se constituirán en ejidos conforme al artículo 90 de la Ley Agraria o en sociedades tenedoras de tierras conforme a lo establecido por los artículos del 125 al 133 de la Ley Agraria y así tendremos primero definido cuantos poblados se crearán y luego su ubicación geográfica según donde se vayan a dotar con las tierras que se negocie para su compra, esto con los recursos que logremos en negociaciones conforme a esta petición. La distribución geográfica se prevé será en los Estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Chiapas y Campeche en tierras de Propietarios Particulares, Tierras Propiedad de la Nación y Tierras Embargadas.

Así también hemos aprobado la creación de las Bolsas Agrarias "A" y "B" conforme a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Interior del Fondo Agrario de nuestra Organización y así nos abrimos al mundo a fin de lograr nuestro objetivo con las estrategias que hemos creado y en el tiempo que a partir de hoy comenzamos en un proceso de ejecución de acciones ordenadas y legalmente fundamentadas.

Confío en que nuestra solución expuesta, será debidamente analizada con un sentido de sensibilidad humanista y tomando en cuenta que lo propuesto es resultado de muchos años de lucha de nuestros representados, que esta petición es para que la Cámara de Diputados resuelva sobre lo que se solicita.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva prestar a lo solicitado, reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

AGR. JORGE ROSALES MONTIEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
GENERAL DE LA U.A.M.